

Este Boletín se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en esta ciudad en el Almacén de papel de BREA y LOPEZ calle de la Potenda.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion francos de porte.

Precio para los Suscritores de esta Ciudad llevado á sus casas.

Por un mes. 8 rs.
 Por tres id. 23
 Por seis id. 45
 Por un año. 88

Para los de los Pueblos de la Provincia, franco de porte.

Por un mes. 11 rs.
 Por tres id. 32
 Por seis id. 62
 Por un año. 120

Sábado 26 de Octubre de 1839.

Precio 6 ctos.

Boletín oficial de Segovia.

ARTICULO DE OFICIO.

INTENDENCIA.

Circular de la Direccion general de Rentas y Arbitrios de Amortizacion, disponiendo que los títulos al portador sean firmados por sus propios interesados.

La Direccion general de Rentas y Arbitrios de Amortizacion en 15 del corriente me dice lo que sigue:

“Por la Real orden de 7 del actual inserta en la Gaceta de 9 del mismo, número 1795, se habrá V. S. enterado de que circulan algunos Títulos al portador del 5 por 100 falsificados, cuya expedicion ha tenido principalmente lugar en la plaza de Cádiz. En su consecuencia, y para evitar los perjuicios que pueden irrogarse á los intereses del Estado en la admision de dichos títulos y otros de igual clase que puedan haberse expendido en otros puntos, ha acordado la Direccion, de conformidad con la de la Caja nacional de Amortizacion,

prevenir á V. S. se sirva disponer, que por las oficinas del ramo en esa provincia se exija de todos los individuos que entreguen títulos en pago de bienes nacionales, ó por cualquier otro concepto, que pongan el endoso en los mismos títulos á favor de la Caja, como está establecido respecto de la deuda endosable, firmándolo los interesados para que en cualesquiera evento respondan de su legitimidad; y que en el caso de presentarse algun título suplantado, bien con las diferencias ó particularidades que se expresan en la nota á que se refiere la citada Real orden, copiada tambien en la Gaceta á continuacion de la misma, ó bien con otras, se retenga y de cuenta á V. S. por el Comisionado de arbitrios para los ulteriores efectos que correspondan, con arreglo á la circular de ayer del Sr. Director de la Caja á sus comisionados en las provincias. Lo que comunico á V. S. para su cumplimiento, esperando se sirva dar el aviso del recibo de esta orden.”

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín para conocimiento del público.

Segovia 21 de Octubre de 1839. = Lorenzo Flores Calderon.

Junta impulsora de enagenaciones de conventos suprimidos.

Habiendo acordado esta Corporacion el derribo de ciertas posesiones accesorias á los monasterios del Parral y Párraces, de cuyo estado ruinoso pueden seguirse perjuicios, está señalado el dia 19 de Noviembre próximo, á las once de la mañana en la casa Intendencia, para la subasta de dichas obras de demolicion, asi como el aprovechamiento de sus materiales; á cuyo fin se ha formado por la Corporacion el pliego de condiciones que se manifestará á quien guste interesarse en dicha subasta en la Secretaría de la misma, á cargo del que subscribe. Segovia y Octubre 22 de 1839.—*Lorenzo Flores Calderon.*—P. A. D. L. J.: el Secretario, *José Moreno.*

La misma Corporacion, ha señalado el dia 30 del actual y hora de las doce del dia en la casa Intendencia, para el remate de las hojas de pergamino que contengan los libros de coro de la pertenencia de los conventos suprimidos de la Provincia, y todas las maderas sobredoradas de los retablos de las iglesias de los mismos y demás de esta especie.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion,

En virtud de disposicion de la superioridad, se halla abierta la panera de este establecimiento, sita en el edificio que fué convento de los Huertos, para la venta de los granos existentes en ella, los que se despacharán á los precios corrientes; advirtiéndose, que los que gusten interesarse en ellos, podrán hacerlo en partidas de mayor ó menor cantidad, segun mejor les acomode. Segovia 23 de Octubre de 1839.—P. E. D. C. P.: *Mariano Garcia Flores.*

Venta de Bienes nacionales.

En la cantidad de 6750 rs. ha sido capitalizada por la Contaduría de Arbitrios de Amortizacion una casa, sita en esta ciudad, calle Real, señalada con el número 47, que perteneció á las religiosas dominicas, vale en renta actualmente 300 rs. y no se la conoce carga.

El dia 26 del corriente se celebrará remate en esta Intendencia de once á doce de su mañana, para la obra de reparos en una casa y demolicion de otra contigua á la misma, sitas en la calle del Matadero de esta ciudad, que correspondieron al suprimido monasterio del Parral de la misma. La obra de lo que ha de recomponerse está presupuestada en 122 rs.: siendo de cuenta del rematante la demolicion de la otra, quedando á su favor los fragmentos de ella: el que quiera interesarse puede enterarse de los presupuestos y pliego de condiciones en la contaduría de Arbitrios de Amortizacion de esta provincia.

En la misma oficina se subastará en arriendo la Notaría eclesiástica, que ejercia D. Vicente Camacho, el dia 29 del corriente de once á doce de su mañana, bajo el

tipo de 250 rs. anuales, por no haberse presentado licitadores el dia 8 del mismo que estaba señalado, en cuya oficina se hallará de manifesto el pliego de condiciones.

A V I S O.

Se saca á pública subasta la renta del ramo de aguardiente y licores por el derecho impuesto sobre su consumo en esta provincia, durante todo el año próximo de 1840, cuyo segundo remate se ha de celebrar el dia 30 del corriente mes en el despacho de esta Intendencia, desde las once de la mañana, bajo el pliego de condiciones y precios que sirven de base y se pondrán de manifesto á los licitadores; las personas que quieran hacer proposicion ó mejorar las que están hechas á algunos pueblos, acudan que se les admitirán siendo arregladas al mismo.

A N U N C I O S.

Se halla vacante la escuela de primeras letras del pueblo de Anaya, su dotacion con arreglo á la ley de 21 de Julio de 1838, son 1100 rs. vellon satisfechos de Propios, y si estos no alcanzasen por reparto vecinal como las demas cargas municipales, ademas de la cuota que acostumbra á satisfacer los padres de los niños y casa de valde; los que quieran aspirar á la misma, dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento, acompañando el Real título de tales maestros bajo el concepto que el nombramiento se verificará el 15 de Noviembre próximo.

Si algun panadero de dentro ó fuera de esta ciudad de Segovia, quisiere contratarse en hacer el pan de municion para las tropas existentes en la misma, podrá avisarse con el Factor de víveres D. Pablo Garcia Tazo, que vive detras de la Catedral frente á la puerta de S. Giroteo, núm. 9, donde se manifestarán las condiciones.

P E R D I D A S.

En 21 de Setiembre próximo pasado faltó de la yeguada del pueblo de Adrados, una yegua propia de Francisco Merino, de la misma vecindad, la cual compró en la feria de esta ciudad el dia de S. Juan de Junio de este año, á Francisco Martin, vecino de Sancho-reja, en la provincia de Avila, cuyas señas son: edad 5 años, su alzada como seis cuartas y media, pelo castaño, tiene un marco en la nalga derecha, cuya señal es esta *L*

Y en 25 de dicho mes, le faltó otra yegua de la misma pastoria á Francisco Gozalo, tambien de la referida vecindad, de edad de 9 años, su alzada como 6 cuartas, pelo negro, un poco estrella blanca en la frente y un pequeño bulto en los riñones. Si alguna persona supiere el paradero de dichas yeguas, se servirá avisar á sus dueños, quienes satisfarán su manutencion y hallazgo.